

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 019 2020 00170 00

La parte demandante presenta la constancia de remisión de la citación para diligencia de notificación personal remitida al demandado Wilson Ariza Vargas, que arrojó resultado negativo “*La dirección no existe*” (Cfr. Archivo 19). No obstante, se pone de presente que en auto del 19 de enero de 2021, el referido demandado fue notificado por conducta concluyente.

Finalmente, se advierte que una vez transcurrido el término del traslado del llamamiento en garantía se procederá conforme corresponda.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

729abd16495da7b12d81d1e55c88fdddaa1623a77d3d351be8b9b4c39a2f454

Documento generado en 18/02/2021 11:16:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>